



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

ANEXO

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
INSTITUTO DE GEOGRAFÍA APLICADA**

**REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE
LA CARRERA DE
PROFESORADO DE GEOGRAFÍA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

**FACULTAD DE FILOSOFÍA,
HUMANIDADES Y ARTES**

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO PROFESORADO DE GEOGRAFÍA

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA
 - 1.1. FUNDAMENTACIÓN
 - 1.2. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA Y DE LA TITULACIÓN
 - 1.3. NIVEL DE LA TITULACIÓN
 - 1.4. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

2. HORIZONTES DE LA CARRERA
 - 2.1. OBJETIVOS DE LA CARRERA
 - 2.2. PERFIL DEL EGRESADO
 - 2.3. ALCANCES DE LA TITULACIÓN

3. DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA
 - 3.1. DURACIÓN ESTIMADA
 - 3.2. REQUISITOS DE INGRESO
 - 3.3. ESTRUCTURA CURRICULAR
 - 3.3.A. ASIGNATURAS Y DISCRIMINACIÓN DE ÁREAS.
 - 3.3.B. ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL.
 - 3.3.C. RÉGIMEN DE CURSADO.
 - 3.3.D. MODALIDAD DE DICTADO.
 - 3.3.E. OTROS REQUISITOS.
 - 3.3.F. ASIGNACIÓN HORARIA TOTAL DE LA CARRERA.
 - 3.3.G. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES.
 - 3.3.H. CONTENIDOS MÍNIMOS DE CADA UNIDAD CURRICULAR.
 - ÁREA TEÓRICO-METODOLÓGICA
 - ÁREA GEOGRAFÍA FÍSICA
 - ÁREA GEOGRAFÍA HUMANA
 - ÁREA GEOGRAFÍA REGIONAL
 - ÁREA FORMACIÓN GENERAL
 - ÁREA INSTRUMENTAL

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

- ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA
- 3.4. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR

4. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES DE ESTUDIOS

5. EQUIVALENCIAS

6. RECURSOS HUMANOS

7. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DEMANDA SU IMPLEMENTACIÓN

8. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS AL PLAN DE ESTUDIO

9. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO SEGÚN FORMATO PARA RESOLUCIÓN MINISTERIAL.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

PROFESORADO DE GEOGRAFÍA

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

POR ORD. 08/02-CD-FFHA SE CREA LA CARRERA DE GRADO “**PROFESORADO DE GEOGRAFÍA**”, LA CUAL OTORGA EL TÍTULO DE “PROFESOR DE GEOGRAFÍA”. ESTA ORDENANZA HA SIDO RATIFICADA POR RESOL.119/02-CS-UNSJ. POR ORD. 01/02-CD-FFHA SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA “PROFESORADO DE GEOGRAFÍA” MODIFICADO POR ORD. 02/03 CD-FFHA Y RATIFICADO POR RES. 109/03-CS-UNSJ. FINALMENTE LA ORD. 10/03 CD-FFHA RATIFICADA POR LA RESOL. 068/04 CS-UNSJ APRUEBA EL TEXTO DEFINITIVO VIGENTE.

LA PRESENTE PROPUESTA REFORMULA EL PLAN DE ESTUDIO ACTUAL PARA AJUSTAR SU ESTRUCTURA CURRICULAR AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

1.1. FUNDAMENTACIÓN

LA CARRERA DE PROFESORADO DE GEOGRAFÍA TIENE LARGA TRAYECTORIA ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES, Y SE PROYECTA AÚN MÁS LEJOS EN LA HISTORIA, COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LOS CURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO QUE FUE UNO DE LOS PILARES QUE DIO ORIGEN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.

EN CADA UNA DE LAS SUCESIVAS ETAPAS SE FUERON ADECUANDO LOS PLANES A LOS REQUERIMIENTOS PEDAGÓGICO-CIENTÍFICOS DELINEADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. LA SANCIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE EDUCACIÓN Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU REGLAMENTACIÓN HA IMPLICADO CAMBIOS SUSTANCIALES EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO Y EN SUS DIVERSAS DIMENSIONES. EL EJE DE LA TRANSFORMACIÓN SE CENTRA EN LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS A ENSEÑAR Y APRENDER, PARA LO CUAL SE HACE NECESARIO REVISAR Y SUPERAR LOS PARADIGMAS QUE SUSTENTAN EL SISTEMA PEDAGÓGICO TRADICIONAL PARA POSIBILITAR LA TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES VIGENTES CONSTRUYENDO OTRAS QUE ASUMAN EL COMPROMISO DE LA RECREACIÓN DEL CONOCIMIENTO ATENDIENDO A LOS INTERESES Y ETAPAS EVOLUTIVAS DEL SUJETO QUE

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

APRENDE; A LA RELEVANCIA SOCIAL Y A LA VIGILANCIA Y TRANSPOSICIÓN EPISTEMOLÓGICA DE LA DISCIPLINA QUE REFERENCIA ESOS CONTENIDOS.

EN RELACIÓN A LA FORMACIÓN DE GRADO UNIVERSITARIO INCORPORA UN NUEVO MARCO NORMATIVO, POR LO QUE ESTE PROYECTO SE ENCUADRA EN LAS LEYES MENCIONADAS, EN LAS PAUTAS ESTABLECIDAS POR LA CONEAU PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO UNIVERSITARIO (CARGA ACADÉMICA MÍNIMA, FORMACIÓN ATENDIENDO A LA PRÁCTICA PROFESIONAL). ASIMISMO PARA SU ELABORACIÓN SE HAN TENIDO EN CUENTA LAS RESOLUCIONES 24/07 Y 83/09 DEL CONSEJO FEDERAL EDUCACIÓN RELATIVAS A LA FORMACIÓN DOCENTE Y LA ORD. 01/10 DE LA DNGU RELACIONADA CON LAS TITULACIONES COMO ASÍ TAMBIÉN LA NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA UNSJ.

TODO CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIO DEBE PARTIR DE LA RECUPERACIÓN Y REVISIÓN DE LO YA CONSTRUIDO; POR LO QUE CONSTITUYEN INSUMOS DE RELEVANCIA EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL CURRÍCULUM VIGENTE, LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y EL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, REALIZADO POR LA CONEAU EN MARZO DE 1998 ENCONTRÁNDOSE EN PROCESO UNA NUEVA EVALUACIÓN DE LOS PROFESORADOS PARA EL AÑO 2010.

LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CONEAU (MARZO 1998) ENCUENTRAN SU CORRELATO CON LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PLAN VIGENTE REALIZADO POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. EN EL ÍTEM FORMACIÓN, DICE “SE RECOMIENDA PONER EN MARCHA UN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO. EN ÉL SE DEBERÍA PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A LA DURACIÓN DE LAS CARRERAS, AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN BÁSICA Y A LA INCORPORACIÓN DE CONOCIMIENTOS ACTUALIZADOS EN CADA CAMPO CURRICULAR” (CONEAU, 1998, P.27). ATENDIENDO A ELLO SE REALIZÓ, EN LA REFORMA DEL PLAN 2002, LA REFORMULACIÓN DEL ÁREA PEDAGÓGICA RECONOCIENDO EL LUGAR QUE OCUPA LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN DEL PROFESOR. EN LA PRESENTE PROPUESTA, ADEMÁS DE CONSERVAR ESTE CRITERIO SE HA TRATADO DE FORTALECER Y ACTUALIZAR LA FORMACIÓN BÁSICA, LA DISCIPLINAR Y LA RELATIVA A LOS ASPECTOS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS DEL SUJETO DE APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR; SIN DESCUIDAR LA DURACIÓN DE LA CARRERA NI SU ENLACE CON LA LICENCIATURA, DADO QUE EL PLAN PROPUESTO CONSTA DE UN CICLO DE 22 MATERIAS COMUNES PARA PROFESORADO Y LICENCIATURA.

DE ESTE MODO Y TRATANDO DE MANTENER EL FUERTE COMPROMISO FRENTE AL ACTUAL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, EL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y EL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA APLICADA REFORMULAN EL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

DE PROFESORADO DE GEOGRAFÍA PARA AJUSTAR SU ESTRUCTURA CURRICULAR AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

LA CURRÍCULA DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIO INCLUYE CONTENIDOS RELACIONADOS CON LOS TRES CAMPOS BÁSICOS DEL CONOCIMIENTO:

FORMACIÓN GENERAL : DIRIGIDA A DESARROLLAR UNA SÓLIDA FORMACIÓN HUMANÍSTICA Y AL DOMINIO DE LOS MARCOS CONCEPTUALES, INSTRUMENTALES, INTERPRETATIVOS Y VALORATIVOS PARA EL ANÁLISIS Y COMPRESIÓN DE LA CULTURA, EL TIEMPO Y SU CONTEXTO HISTÓRICO, Y A LA FORMACIÓN DEL JUICIO PROFESIONAL PARA LA ACTUACIÓN EN CONTEXTOS SOCIO- CULTURALES DIFERENTES.

FORMACIÓN DISCIPLINAR: DIRIGIDA AL ESTUDIO DE LA/S DISCIPLINA/S ESPECÍFICAS PARA LA ENSEÑANZA EN LA ESPECIALIDAD EN QUE SE FORMA, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LOS ALUMNOS EN LOS NIVELES INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN EL NIVEL DEL SISTEMA EDUCATIVO, ESPECIALIDAD O MODALIDAD EDUCATIVA PARA LA QUE SE FORMA.

FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL : ORIENTADA AL APRENDIZAJE DE LAS CAPACIDADES PARA LA ACTUACIÓN DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN LAS AULAS FORMALES O NO, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN E INCORPORACIÓN PROGRESIVA EN DISTINTOS CONTEXTOS SOCIO-EDUCATIVOS. ASÍ LA EDUCACIÓN, LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE SE VALORAN EN SU JUSTA DIMENSIÓN DENTRO DEL PROCESO EDUCATIVO.

CON ESTA FORMACIÓN LOS GRADUADOS VEN FACILITADA SU INSERCIÓN COMO DOCENTES PROFESIONALES APORTANDO CAPACIDADES ESPECÍFICAS PARA ANALIZAR, COMPRENDER, EXPLICAR, PLANIFICAR, PROCESAR Y/O EXPONER INFORMACIÓN CON TECNOLOGÍAS AVANZADAS, Y ENSEÑANDO A FORMULAR PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN A PROBLEMAS SOCIOTERRITORIALES Y AMBIENTALES. ESTAS PROBLEMÁTICAS PRESENTAN ACTUALMENTE ASPECTOS MUY COMPLEJOS POR RESULTAR DE INTERACCIONES DINÁMICAS ENTRE LAS SOCIEDADES -CON SUS PECULIARES Y CAMBIANTES CARACTERÍSTICAS CULTURALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS, ETC.- Y LOS MEDIOS NATURALES, QUE TAMBIÉN POSEEN CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y DINÁMICAS ESPACIALMENTE DIFERENCIADAS.

EL DESARROLLO DEL CURRÍCULUM INCLUYE EL ESTUDIO INTEGRADO DEL ESPACIO GEOGRÁFICO, CON SOPORTES TECNOLÓGICOS DE AVANZADA PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Y SU TRANSFERENCIA AL ENTORNO. POR ELLO, AL NUEVO PLAN DE ESTUDIO SE LO CONCIBE COMO UN INSTRUMENTO QUE PERMITA AL FUTURO DOCENTE, ALCANZAR UNA CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN DOCENTE-DISCIPLINAR, PARA ASUMIR CON IDONEIDAD Y RESPONSABILIDAD UN ROL PROTAGÓNICO EN EL PERMANENTE PROCESO DE CAMBIO EN EL QUE ESTÁ INVOLUCRADO.

1.2.- DENOMINACIÓN DE LA CARRERA Y DE LA TITULACIÓN

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

CARRERA: PROFESORADO DE GEOGRAFÍA (CARÁCTER: PERMANENTE)
TÍTULO: PROFESOR UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA

1.3. NIVEL: DE GRADO UNIVERSITARIO

1.4. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

LA CARRERA DE PROFESORADO DE GEOGRAFÍA SE ENCUENTRA UBICADA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA, EL CUAL A SU VEZ FORMA PARTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES DENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN. CUENTA CON UNA PLANTA DOCENTE SUFICIENTE, CAPACITADA Y EXPERIMENTADA INTEGRADA POR DOCTORES, MAGISTERS, LICENCIADOS EN GEOGRAFÍA, Y PROFESORES DE GEOGRAFÍA A LO QUE SE AGREGAN ALGUNOS PROFESIONALES DE OTRAS ESPECIALIDADES AFINES. POR ELLO, EL DEPARTAMENTO NO DEPENDE DE OTRAS ÁREAS, NI DENTRO NI FUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, PARA EL DESARROLLO DE SUS CARRERAS. TANTO EL PLANTEL DOCENTE COMO ESTA CARRERA, MANTIENEN ESTRECHAS RELACIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN CON EL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA APLICADA, TAMBIÉN INSERTO EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.

2.- HORIZONTES DE LA CARRERA

2.1. OBJETIVOS DE LA CARRERA

EL ALUMNO DEBERÁ:

- ADQUIRIR EL CONOCIMIENTO PROFUNDO DE LA CIENCIA GEOGRÁFICA Y DE SU ENSEÑANZA.
- LOGRAR EL DOMINIO DE LOS MÉTODOS QUE SE UTILIZAN PARA CONSTRUIR EL PROPIO CONOCIMIENTO.
- EJERCITAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL ANÁLISIS GEOGRÁFICO DE LA REALIDAD ESPACIAL.
- ADQUIRIR INSTRUMENTOS PARA UNA SISTEMÁTICA REFLEXIÓN INTELLECTUAL SOBRE LA REALIDAD NACIONAL, AMERICANA Y UNIVERSAL.
- VALORAR LA DIMENSIÓN HUMANÍSTICA Y SOCIAL DE LA GEOGRAFÍA DENTRO DEL ESPECTRO DE LAS CIENCIAS.
- FORMARSE PARA UN EFICAZ DESEMPEÑO PROFESIONAL EN LOS NIVELES PERTINENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS REGIONALES Y NACIONALES.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

- CAPACITARSE COMO AGENTES ACTIVOS QUE PARTICIPEN COMPROMETIDAMENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
- DISEÑAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS EDUCATIVOS TENDIENTES A DAR RESPUESTAS A SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA EN EL MOMENTO ACTUAL.
- FORTALECER LA CONCIENCIA TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA JUSTA VALORACIÓN DEL ESPACIO NACIONAL Y LATINOAMERICANO.

2.2. PERFIL DEL EGRESADO

EL PROFESOR UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA ES UN PROFESIONAL CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN EN TODAS LAS DIMENSIONES DEL QUEHACER DOCENTE: LA DISCIPLINAR Y LA DIDÁCTICO-PEDAGÓGICA, SOBRE LA BASE DE COMPETENCIAS PARA:

- ABORDAR EN PROFUNDIDAD LOS CONTENIDOS REFERIDOS A SU CAMPO PARTICULAR DE ESTUDIO, EL ESPACIO GEOGRÁFICO, COMO ASÍ TAMBIÉN SELECCIONAR LAS ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA SU ENSEÑANZA.
- COMPROMETERSE CON LA DEFENSA DEL AMBIENTE, CON LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y LOS PROCESOS SOCIALES QUE LA ORIGINAN, CON LOS CONCEPTOS HUMANÍSTICOS PROPIOS DE DICHA ÁREA Y CON LOS VALORES DE LA CULTURA NACIONAL Y MUNDIAL.
- INCLUIR CONTENIDOS DE OTRAS DISCIPLINAS VINCULADAS TANTO AL ESTUDIO DE LOS PROCESOS NATURALES COMO AL DE LOS PROCESOS SOCIALES, LO CUAL LE PROPORCIONA UNA FORMACIÓN INTEGRAL PARA COMPRENDER LA IMPRONTA DE LOS PROCESOS SOCIALES EN EL MEDIO NATURAL Y LOS AMBIENTES RESULTANTES.
- ORGANIZAR Y CONDUCIR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- INCORPORAR LOS AVANCES QUE APORTA LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA A LA ENSEÑANZA, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A SU PROPIO PERFECCIONAMIENTO Y AL LOGRO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN.
- VINCULAR LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA CON LAS DE INVESTIGACIÓN CON EL OBJETO DE TRANSFERIR LOS APORTES DE ESTOS ESTUDIOS AL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA, ESPECIALMENTE EN LOS NIVELES SUPERIORES.
- ASUMIR CONSCIENTEMENTE EL COMPROMISO COMO PROFESIONAL FRENTE A LAS DEMANDAS DEL MEDIO EN QUE LE TOQUE ACTUAR, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
- SELECCIONAR Y UTILIZAR CREATIVAMENTE LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

2.3. ALCANCES O INCUMBENCIAS PROFESIONALES

FINALIZADA LA CARRERA Y EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA, AL PROFESOR UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA SE LE RECONOCE ALCANCES PARA:

- PLANIFICAR, CONDUCIR Y EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN GEOGRAFÍA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- DISEÑAR Y DESARROLLAR CURRÍCULAS COMO ESPECIALISTA EN GEOGRAFÍA.
- INVESTIGAR LAS POSIBLES RELACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN EL ABORDAJE DE LA GEOGRAFÍA PARA DAR RESPUESTA A SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PLANTEEN EN EL DESEMPEÑO DE SU ROL.
- SELECCIONAR Y UTILIZAR CREATIVAMENTE LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.
- ASESORAR EN LOS ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS RELATIVOS A LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA Y A LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN EJERCICIO.
- CONOCER LOS PRINCIPALES PROCESOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO MUNDIAL, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ARGENTINA Y A AMÉRICA Y LA INSERCIÓN DE ÉSTAS EN EL CONTEXTO MUNDIAL.
- PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REFERIDOS A LA ESPECIALIDAD EN LAS INSTITUCIONES DONDE SE DESEMPEÑE.
- COLABORAR EN LA REDACCIÓN DE ATLAS, MANUALES ESCOLARES U OBRAS DE DIFUSIÓN TEMÁTICA EN EDITORIALES Y MEDIOS PERIODÍSTICOS ESPECIALIZADOS, CENTROS DE CAPACITACIÓN, INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE O TÉCNICA Y UNIVERSIDADES.

3.- DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA

3.1. DURACIÓN ESTIMADA DE LA CARRERA

EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSUME PARA SU CURSADO Y APROBACIÓN UN TOTAL DE **CINCO AÑOS**. EN DICHO LAPSO SE DEBEN CURSAR Y APROBAR **29** MATERIAS CON UNA CARGA HORARIA DE **2944 HORAS** RELOJ.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

3.2. REQUISITOS DE INGRESO

SE EXIGIRÁN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN ACADÉMICA DE LA UNSJ, ACORDE CON LA NORMATIVA NACIONAL VIGENTE.

3.3. ESTRUCTURA CURRICULAR

LINEAMIENTOS GENERALES

LA CIENCIA, ADEMÁS DE UN CUERPO TEÓRICO DE CONOCIMIENTOS ELABORADOS, TEORÍAS, PRINCIPIOS, CONCEPTOS, COMPRENDE HECHOS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ESE CONOCIMIENTO, QUE IMPLICAN MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN. LA GEOGRAFÍA RECONOCE SU PARTICULARIDAD DISCIPLINAR COMO FORMA DE CONOCIMIENTO: DISPONE DE CONCEPTOS PROVENIENTES DE LAS TEORÍAS DE LA GEOGRAFÍA QUE GUARDAN ÍNTIMA RELACIÓN CON LAS CIENCIAS HUMANAS Y NATURALES, USANDO PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS PROPIOS. COMO PRODUCTO DEL CONOCIMIENTO, RECONOCE ESPACIOS Y TIEMPOS QUE LE DAN IDENTIDAD, LOS QUE LE BRINDAN LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DISCIPLINAR.

LA MULTIDIMENSIONALIDAD Y COMPLEJIDAD DE LA TAREA ACADÉMICA POR PARTE DEL PROFESOR, REQUIERE DE SABERES EXPERTOS –A NIVEL DE PRINCIPIOS, TEORÍAS, CONCEPTOS, HECHOS, HABILIDADES, DESTREZAS, ACTITUDES, VALORES- RELACIONADOS TANTO CON LA CIENCIA GEOGRÁFICA Y SUS MODOS DE ABORDAJE, COMO CON LAS DISCIPLINAS QUE CONFLUYEN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO PEDAGÓGICO. ES POR ELLO QUE LA CARRERA SE ORGANIZA EN TRES DIMENSIONES: PEDAGÓGICA, GENERAL Y DISCIPLINAR, A SU VEZ CADA UNA RECONOCE ÁREAS CONFORMADAS POR MATERIAS.

3.3. A. DISCRIMINACIÓN DE ÁREAS. ASIGNATURAS

EL PLAN DE ESTUDIO POSEE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR ARTICULADA EN 7 ÁREAS: ÁREA TEÓRICO-METODOLÓGICA, ÁREA GEOGRAFÍA FÍSICA, ÁREA GEOGRAFÍA HUMANA, ÁREA GEOGRAFÍA REGIONAL, ÁREA INSTRUMENTAL, ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL Y ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA.

ÁREA TEÓRICO-METODOLÓGICA

OBJETIVOS:

- COMPRENDER LOS CONTENIDOS TEÓRICO - METODOLÓGICOS DE LA GEOGRAFÍA EN SU CONDICIÓN DE CIENCIA.
- ORGANIZAR LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO GEOGRÁFICO, RECONOCIENDO LAS RAÍCES QUE TIENEN EN EL PASADO LAS ESCUELAS DEL PRESENTE.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

- CONOCER SOBRE LA BASE DE UNA ESTRATEGIA GEOGRÁFICA GRADUAL LOS ENCUADRES METODOLÓGICOS DEL PRESENTE.
- RESOLVER PROBLEMAS TERRITORIALES Y AMBIENTALES APLICANDO MÉTODOS Y TÉCNICAS PROPIOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

ASIGNATURAS DEL ÁREA

1. INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA
2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
3. GEOGRAFÍA AMBIENTAL

ÁREA GEOGRAFÍA FÍSICA

OBJETIVOS:

- ANALIZAR LOS CAMPOS DE LA GEOGRAFÍA FÍSICA DESDE DIFERENTES ENFOQUES.
- DESARROLLAR PRÁCTICAS EN EL TERRENO COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE FORMACIÓN.
- IDENTIFICAR METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE LA FORMULACIÓN DE PROBLEMAS CONCRETOS DE LA GEOGRAFÍA FÍSICA.
- PROMOVER ACTIVIDADES INTEGRADORAS EN EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL.

ASIGNATURAS DEL ÁREA

1. CLIMATOLOGÍA
2. GEOMORFOLOGÍA
3. HIDROGRAFÍA
4. BIOGEOGRAFÍA

ÁREA GEOGRAFÍA HUMANA

OBJETIVOS

- ANALIZAR LOS CAMPOS DE LA GEOGRAFÍA HUMANA DESDE DIFERENTES ENFOQUES.
- ABARCAR EN UNA VISIÓN DE SÍNTESIS LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA RELACIÓN ESPACIO - SOCIEDAD, INCORPORANDO CONTENIDOS DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS E HISTÓRICOS.
- IDENTIFICAR METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DE LA FORMULACIÓN DE PROBLEMAS CONCRETOS DE LA GEOGRAFÍA HUMANA.
- DESARROLLAR PRÁCTICAS EN EL TERRENO COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE FORMACIÓN.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

- PROMOVER ACTIVIDADES INTEGRADORAS EN EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO ANTRÓPICO.

ASIGNATURAS DEL ÁREA

1. GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN
2. GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA
3. GEOGRAFÍA URBANA
4. GEOGRAFÍA RURAL

ÁREA GEOGRAFÍA REGIONAL

OBJETIVOS

- ANALIZAR LOS ESPACIOS REGIONALES A DISTINTAS ESCALAS.
- CONOCER LAS ESTRUCTURAS Y LA SÍNTESIS GEOGRÁFICA DE LOS COMPLEJOS ESPACIALES Y LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL RESULTANTE.
- CAPTAR LAS POTENCIALIDADES Y DEBILIDADES DE LAS REGIONES Y EL ROL DE LAS MISMAS FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN, FRAGMENTACIÓN Y DIFERENCIACIÓN DEL ESPACIO GEOGRÁFICO.

ASIGNATURAS DEL ÁREA

1. GEOGRAFÍA DE SAN JUAN
2. GEOGRAFÍA ARGENTINA
3. GEOGRAFÍA DE AMÉRICA
4. GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES I
5. GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES II

ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL

OBJETIVOS

- COMPRENDER LOS CONTENIDOS BÁSICOS DE CIENCIAS QUE COLABORAN CON LA GEOGRAFÍA EN SU FORMACIÓN HUMANÍSTICA Y LOS MARCOS CONCEPTUALES, INSTRUMENTALES, INTERPRETATIVOS Y VALORATIVOS PARA EL ANÁLISIS Y COMPRESIÓN DE LA CULTURA, DEL TIEMPO Y SU CONTEXTO HISTÓRICO, TODO ORIENTADO A LA FORMACIÓN DEL JUICIO PROFESIONAL PARA LA ACTUACIÓN EN CONTEXTOS SOCIO- CULTURALES DIFERENTES.
- INVESTIGAR LAS POSIBLES RELACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN EL ABORDAJE DE LA GEOGRAFÍA PARA DAR RESPUESTA A SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PLANTEEN EN EL DESEMPEÑO DE SU ROL.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

ASIGNATURAS DEL ÁREA

1. FILOSOFÍA
2. ANTROPOLOGÍA CULTURAL
3. HISTORIA SOCIAL

ÁREA INSTRUMENTAL

OBJETIVOS

- CONOCER TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS PARA PRESENTAR, PROCESAR, CORRELACIONAR, CARTOGRAFIAR E INTERPRETAR LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.
- EJERCITAR EL USO DE LAS TÉCNICAS EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS GEOGRÁFICOS.
- APLICAR LAS METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS CLÁSICAS Y MODERNAS EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS TERRITORIALES Y AMBIENTALES.

ASIGNATURAS DEL ÁREA

1. CARTOGRAFÍA
2. ESTADÍSTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA I
3. INGLÉS
4. TELEDETECCIÓN
5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA

OBJETIVOS

- INCORPORAR HERRAMIENTAS INTELECTUALES DE ANÁLISIS Y PROPUESTAS, PROVENIENTES DE LA NUEVA GEOGRAFÍA, LA PSICOLOGÍA SOCIO-COGNITIVA Y LA DIDÁCTICA SOCIO-CRÍTICA, PARA AUTOEVALUAR Y EVALUAR DE MANERA CRÍTICA Y REFLEXIVA LAS PRÁCTICAS HUMANAS DE LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA.
- COMPRENDER LA ESPECIFICIDAD DE LOS HECHOS Y LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS, COMO REALIDAD DIFERENCIADA DE OTROS HECHOS Y PRÁCTICAS HUMANAS Y SOCIALES.
- FUNDAMENTAR TEÓRICAMENTE SUS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS ENMARCADAS EN LAS DIFERENTES CONCEPCIONES FILOSÓFICAS Y SOCIALES DEL CONOCIMIENTO, DE LA FUNCIÓN DE LA ESCUELA Y LA EDUCACIÓN.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

ASIGNATURAS DEL ÁREA

1. POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA
2. PSICOLOGÍA
3. PEDAGOGÍA
4. DIDÁCTICA GENERAL
5. DIDÁCTICA ESPECIAL, RESIDENCIA Y PRÁCTICA DOCENTE

EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL PLAN, SE HAN TENIDO EN CUENTA LAS TEMÁTICAS ACORDADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y LOS CONTENIDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE SEGÚN LA RESOL. N° 24/07 Y 83/09 DEL CONSEJO FEDERAL EDUCACIÓN.

EL ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA ABORDA LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN DEL PROFESOR Y LO PREPARA PARA DESEMPEÑARSE EN EL CAMPO PROFESIONAL ATENDIENDO A LA COMPLEJIDAD DEL MISMO. LOS ALUMNOS DESDE EL INICIO DE LA FORMACIÓN, TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE OBSERVAR, INDAGAR, ANALIZAR Y EVALUAR LA REALIDAD EDUCATIVA ACTUAL EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SABERES QUE SE INTEGRARÁN AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LAS PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA. EN ESTA INSTANCIA PRODUCIRÁN, PROPUESTAS DIDÁCTICAS CENTRADAS EN LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESIÓN, EL PENSAMIENTO GENERATIVO Y LA PROMOCIÓN DE APRENDIZAJES AUTORREGULADOS EN LOS FUTUROS ALUMNOS; BASADAS EN LA RESIGNIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN TODAS SUS DIMENSIONES.

3.3.B. ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL

AÑO		ASIGNATURAS	CRÉDITO HORARIO SEMANAL
1º	01	INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA	4 HS
	02	CARTOGRAFÍA	4 HS
	03	ESTADÍSTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA I	4 HS
	04	FILOSOFÍA	5 HS
	05	CLIMATOLOGÍA	5 HS

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

	06	GEOMORFOLOGÍA	5 HS
	07	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	4 HS
2º			
	08	HIDROGRAFÍA	5 HS
	09	BIOGEOGRAFÍA	5 HS
	10	GEOGRAFÍA URBANA	5 HS
	11	HISTORIA SOCIAL	5 HS
	12	TELEDETECCIÓN	5 HS
	13	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	5 HS
	14	GEOGRAFÍA RURAL	5 HS
	15	GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA	5 HS
	16	PSICOLOGÍA	4 HS
3º			
	17	GEOGRAFÍA ARGENTINA	4 HS
	18	GEOGRAFÍA DE SAN JUAN	5 HS
	19	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)	5 HS
	20	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	5 HS
	21	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	5 HS
	22	GEOGRAFÍA AMBIENTAL	5 HS
	23	GEOGRAFÍA DE AMÉRICA	4HS
	24	PEDAGOGÍA	4HS
	25	INGLÉS (REQUISITO)	4HS
4º			
	26	GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES I	4HS
	27	GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES II	4HS
	28	DIDÁCTICA GENERAL	4HS
5º			
	29	DIDÁCTICA ESPECIAL, RESIDENCIA Y PRÁCTICA	4HS

3.3.C. RÉGIMEN DE CURSADO

A	N	O	ASIGNATURAS	DESPLIEGUE
	1º	01	INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA	ANUAL
		02	CARTOGRAFÍA	ANUAL
		03	ESTADÍSTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA I	ANUAL
		04	FILOSOFÍA	1º S
		05	CLIMATOLOGÍA	2º S

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

	06	GEOMORFOLOGÍA	2º S
	07	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	ANUAL
2º			
	08	HIDROGRAFÍA	1º S
	09	BIOGEOGRAFÍA	1º S
	10	GEOGRAFÍA URBANA	1º S
	11	HISTORIA SOCIAL	1º S
	12	TELEDETECCIÓN	2º S
	13	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	2º S
	14	GEOGRAFÍA RURAL	2º S
	15	GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA	2º S
	16	PSICOLOGÍA	ANUAL
3º			
	17	GEOGRAFÍA ARGENTINA	ANUAL
	18	GEOGRAFÍA DE SAN JUAN	1º S
	19	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)	1º S
	20	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1º S
	21	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	2º S
	22	GEOGRAFÍA AMBIENTAL	2º S
	23	GEOGRAFÍA DE AMÉRICA	ANUAL
	24	PEDAGOGÍA	ANUAL
	25	INGLÉS (REQUISITO)	ANUAL
4º			
	26	GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES I	ANUAL
	27	GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES II	ANUAL
	28	DIDÁCTICA GENERAL	ANUAL
5º			
	29	DIDÁCTICA ESPECIAL, RESIDENCIA Y PRÁCTICA	ANUAL

3.3.D. MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

3.3.E. OTROS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

LAS MATERIAS DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR: FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS, GEOGRAFÍA FÍSICA, GEOGRAFÍA HUMANA Y GEOGRAFÍA REGIONAL INCLUIRÁN METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN CON TRABAJOS EN CAMPO. LAS MATERIAS DEL ÁREA INSTRUMENTAL Y DE FORMACIÓN GENERAL PONDRÁN ÉNFASIS EN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS INTENSIVAS VINCULADAS CON EL MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. AQUELLAS PERTENECIENTES AL ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA REALIZARÁN OBSERVACIONES Y PRÁCTICAS EN LOS NIVELES PERTINENTES DEL

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

SISTEMA EDUCATIVO.

3.3.F. ASIGNACIÓN HORARIA TOTAL DE LA CARRERA: 2944 HS. RELOJ

EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSUME PARA SU CURSADO Y APROBACIÓN UN TOTAL DE **CINCO AÑOS**. EN DICHO LAPSO SE DEBEN CURSAR Y APROBAR 29 MATERIAS. DE ESTAS 22 SON COMUNES CON LA LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA (8 DE FORMACIÓN GENERAL Y 14 DE FORMACIÓN DISCIPLINAR) MAS 2 DE FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICAS DE PROFESORADO Y 5 DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA.

EL CURSADO DE DICHO PLAN COMPRENDE:

- *CINCO ASIGNATURAS* CORRESPONDIENTES A LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS, CON UNA CARGA HORARIA DE **640 HS. Y UN PORCENTAJE DE 22%**. INCLUYE LAS MATERIAS DEL ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA.
- *DIECISÉIS ASIGNATURAS* CORRESPONDIENTES A LOS ASPECTOS DISCIPLINARES CON UNA CARGA HORARIA DE **1520 HS. EQUIVALENTE AL 52%**. INCLUYE LAS MATERIAS DE LAS ÁREAS: TEÓRICO-METODOLÓGICA, GEOGRAFÍA FÍSICA, GEOGRAFÍA HUMANA Y GEOGRAFÍA REGIONAL.
- *OCHO ASIGNATURAS* CORRESPONDIENTES A LOS ASPECTOS GENERALES CON UNA CARGA HORARIA DE **784 HS. Y UN PORCENTAJE DE 26%**. INCLUYE LAS MATERIAS DE LAS ÁREAS: INSTRUMENTAL Y DE FORMACIÓN GENERAL.

LA CARGA HORARIA SEMANAL CONSIGNADA CORRESPONDE A HORAS RELOJ PRESENCIALES.

LAS ASIGNATURAS SEMESTRALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE 16 SEMANAS
LAS ASIGNATURAS ANUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE 32 SEMANAS.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

3.3.G.- RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PROFESORADO DE GEOGRAFÍA

AÑO		ASIGNATURAS	DESPLIEGUE	CORRELATIVIDADES DEBILES	CORRELATIVIDADES FUERTES
1º					
	01	INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA	ANUAL		
	02	CARTOGRAFÍA	ANUAL		
	03	ESTADÍSTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA I	ANUAL		
	04	FILOSOFÍA	1º S		
	05	CLIMATOLOGÍA	2º S		
	06	GEOMORFOLOGÍA	2º S		
	07	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	ANUAL		
2º					
	08	HIDROGRAFÍA	1º S	01-02- 05-06	
	09	BIOGEOGRAFÍA	1º S	01-02- 05-06	
	10	GEOGRAFÍA URBANA	1º S	01-02	
	11	HISTORIA SOCIAL	1º S	01-04	
	12	TELEDETECCIÓN	2º S	01-02-03	
	13	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	2º S	01-02-03	
	14	GEOGRAFÍA RURAL	2º S	01-02-03	
	15	GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA	2º S	01-02-03	
	16	PSICOLOGÍA	ANUAL	04	
3º					
	17	GEOGRAFÍA ARGENTINA	ANUAL	08-09-10-11-12-13-14-15	01-02-03-05-06
	18	GEOGRAFÍA DE SAN JUAN	1º S	10-12-13-14	01-02-03

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

	19	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)	1º S	06-08-10-12-13-14	01-02-03
	20	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1º S	04-08-10-13	01-02-03
	21	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	2º S	04-11	01
	22	GEOGRAFÍA AMBIENTAL	2º S	08-09-10-13-14	01-02-03-05-06-12
	23	GEOGRAFÍA DE AMÉRICA	ANUAL	08-09-10-11-12-13-14-15	01-02-03-05-06
	24	PEDAGOGÍA	ANUAL	16	01-02-03-04-07
	25	INGLÉS (REQUISITO)	ANUAL	08-09-10	01-05-06
	4º				
	26	DIDÁCTICA GENERAL	ANUAL	24	04-07-16
	27	GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES I	ANUAL	12-19-21-22	08-09-10-11-13-14-15
	28	GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES II	ANUAL	12-19-21-22	08-09-10-11-13-14-15
	5º				
	29	DIDÁCTICA ESPECIAL, RESIDENCIA Y PRÁCTICA	ANUAL	26-27-28	16-17-18-22-23-24

*LA MATERIA DIDÁCTICA ESPECIAL, RESIDENCIA Y PRÁCTICA AL SER PROMOCIONAL REQUIERE DE TODAS LAS MATERIAS APROBADAS AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE PARA INICIAR EL CURSADO.

3.3.H. CONTENIDOS MÍNIMOS DE CADA UNIDAD CURRICULAR

ÁREA TEÓRICO-METODOLÓGICA

INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA (ANUAL)

ASPECTOS CONCEPTUALES: ANÁLISIS ESPACIAL. ANÁLISIS ECOLÓGICOS. ANÁLISIS REGIONAL.

ASPECTOS METODOLÓGICOS E INSTRUMENTALES: CIENCIA HISTÓRICO HERMENÉUTICA. CIENCIA EMPÍRICO ANALÍTICA. SISTEMÁTICA PARA LA ACCIÓN.

ASPECTOS HISTÓRICOS: GEOGRAFÍA PRECIENTÍFICA. GEOGRAFÍA CIENTÍFICA. GEOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA.

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO PROFESIONAL: LA EDUCACIÓN

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

GEOGRÁFICA. LA OPCIÓN INVESTIGADORA. LOS GEÓGRAFOS PROFESIONALES EN LA SOCIEDAD. INTERPRETACIÓN DE LOS HECHOS GEOGRÁFICOS EN TRABAJOS DE CAMPO Y DE GABINETE.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (SEMESTRAL)

CAMPOS DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA. INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA. MÉTODO Y METODOLOGÍA. TEORÍA Y TÉCNICA. TIPOS DE INVESTIGACIÓN: EXPLORATORIA, DESCRIPTIVA, EXPLICATIVA, CORRELACIONAL Y COMPRENSIVA. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. ESTRATEGIAS DE OBSERVACIÓN Y DESCRIPCIÓN. LA EXPLICACIÓN COMO INSTANCIA LÓGICA. PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN. ESTRUCTURA DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS E HIPÓTESIS. FUENTES, DATOS Y ESTRATEGIAS DE ANÁLISIS. PRODUCCIÓN, VALORIZACIÓN Y DIFUSIÓN. INFORME FINAL. ESTRUCTURA, NORMAS, APARATO CRÍTICO Y PRESENTACIÓN FINAL.

GEOGRAFÍA AMBIENTAL (SEMESTRAL)

EL AMBIENTE COMO ECOSISTEMA NATURAL: FLUJO DE ENERGÍA Y CICLO DE LA MATERIA. EL AMBIENTE COMO ENTORNO HUMANO: SU FUNCIONAMIENTO. GEOGRAFÍA DE LOS RECURSOS NATURALES. DINÁMICA AMBIENTAL. RECURSOS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS. LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS AMBIENTALES. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

ÁREA GEOGRAFÍA FÍSICA

CLIMATOLOGÍA (SEMESTRAL)

DEFINICIÓN DE TIEMPO Y CLIMA. LA COMPONENTE ASTRONÓMICA DEL CLIMA. ATMÓSFERA: COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA. CICLOS Y BALANCE DE LA ENERGÍA. PRESIÓN Y VIENTO. CIRCULACIÓN GENERAL DE LA ATMÓSFERA. CUPLA OCÉANO-ATMÓSFERA. FÍSICA DEL AIRE SECO Y HÚMEDO. NUBES Y PRECIPITACIÓN. PROCESOS ADIABÁTICOS. CICLOGÉNESIS. FRENTE. TIPOS SINÓPTICOS DE TIEMPO. ESTADOS DEL TIEMPO TÍPICOS DE SAN JUAN. CLIMA Y GLACIARES. ARIDEZ. CLASIFICACIONES CLIMÁTICAS. DESIERTOS, TIPOS. TÉCNICAS DE GABINETE Y CAMPO: TIPOS, EJECUCIÓN Y PROCESAMIENTO. ELABORACIÓN DE CARTAS TEMÁTICAS ESPECÍFICAS. TRABAJOS DE CAMPO INTEGRADOS EN ÁREA.

GEOMORFOLOGÍA (SEMESTRAL)

GEOMORFOLOGÍA: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS. FUNDAMENTOS DE ESTRUCTURA GEOLÓGICA, FORMAS ELEMENTALES. GRANDES UNIDADES MORFOESTRUCTURALES. AGENTES, PROCESOS Y SISTEMAS DE EROSIÓN, TRANSPORTE Y SEDIMENTACIÓN. GEOMORFOLOGÍA ESTRUCTURAL, DINÁMICA Y CLIMÁTICA. APLICACIONES. GEOFORMAS A ESCALA LOCAL, REGIONAL Y PLANETARIA. TÉCNICAS DE GABINETE Y CAMPO: TIPOS, EJECUCIÓN Y PROCESAMIENTO. ELABORACIÓN DE CARTAS TEMÁTICAS ESPECÍFICAS. TRABAJOS DE CAMPO INTEGRADOS EN ÁREA.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

HIDROGRAFÍA (SEMESTRAL)

HIDRÓSFERA: EL CICLO DEL AGUA, EL AGUA COMO RECURSO Y COMO SISTEMA. HIDROGRAFÍA CONTINENTAL Y MARINA: DISPONIBILIDAD, USOS, CONFLICTOS ACTUALES Y POTENCIALES. ASPECTOS NORMATIVOS EN AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS. HIDROGRAFÍA A ESCALA LOCAL, REGIONAL Y PLANETARIA. TÉCNICAS DE GABINETE Y CAMPO: TIPOS, EJECUCIÓN Y PROCESAMIENTO. ELABORACIÓN DE CARTAS TEMÁTICAS ESPECÍFICAS. TRABAJOS DE CAMPO INTEGRADOS EN ÁREA.

BIOGEOGRAFÍA (SEMESTRAL)

BIOSFERA Y ECÓSFERA: ELEMENTOS Y FACTORES BIOGEOGRÁFICOS. DIVERSIDAD DE SERES VIVOS. PALEOBIOGEOGRAFÍA. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE SERES VIVOS. EDAFOGEOGRAFÍA: COMPONENTES, EDAFOGÉNESIS, CLASIFICACIONES DE SUELOS. BIOMAS: ÁREAS DE DISTRIBUCIÓN BIOGEOGRÁFICAS A ESCALA LOCAL, REGIONAL Y PLANETARIA. TÉCNICAS DE GABINETE Y CAMPO: TIPOS, EJECUCIÓN Y PROCESAMIENTO. ELABORACIÓN DE CARTAS TEMÁTICAS ESPECÍFICAS. TRABAJOS DE CAMPO INTEGRADOS EN ÁREA.

ÁREA GEOGRAFÍA HUMANA

GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN (SEMESTRAL)

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA POBLACIÓN. RELACIÓN POBLACIÓN - RECURSOS. LOS HECHOS DEMOGRÁFICOS Y SUS ESCALAS DE ANÁLISIS. POLÍTICAS DEMOGRÁFICAS. TRABAJOS DE CAMPO INTEGRADOS EN ÁREA.

GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA (SEMESTRAL)

CONSIDERACIONES TEÓRICAS-CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS EN RELACIÓN CON LA GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y LA GEOGRAFÍA POLÍTICA. LOS RECURSOS Y PROCESOS GEOECONÓMICOS A ESCALA GLOBAL. LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL. LOS NUEVOS ESPACIOS GEOECONÓMICOS MUNDIALES: CONSECUENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES EN LOS TERRITORIOS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES. TRABAJOS DE CAMPO INTEGRADOS EN ÁREA.

GEOGRAFÍA URBANA (SEMESTRAL)

GEOGRAFÍA URBANA, CONCEPTOS Y DEFINICIONES. EL PROCESO Y EL FENÓMENO URBANO. PAISAJES URBANOS ACTUALES. SISTEMA INTRAURBANO: TIPOLOGÍAS Y PROYECCIONES. SISTEMA INTERURBANO: JERARQUÍAS Y REDES. TRABAJOS DE CAMPO INTEGRADOS EN ÁREA.

GEOGRAFÍA RURAL. (SEMESTRAL)

GEOGRAFÍA RURAL- GEOGRAFÍA AGRARIA. EL ESPACIO RURAL. CONDICIONANTES SOCIECONÓMICOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS, ETC. SISTEMA AGRARIO. LOS SISTEMAS AGRARIOS DEL MUNDO. TRANSFORMACIONES RECIENTES. POLÍTICAS RURALES Y POLÍTICAS AGRARIAS. AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. TRABAJOS DE CAMPO INTEGRADOS

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

EN ÁREA.

ÁREA GEOGRAFÍA REGIONAL

GEOGRAFÍA DE SAN JUAN (SEMESTRAL)

EL SISTEMA NATURAL, SUS AMBIENTES Y RECURSOS. CARACTERIZACIÓN DE SUS CONDICIONANTES NATURALES. EL PROCESO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PROVINCIAL Y LA ORGANIZACIÓN RESULTANTE. EL SISTEMA URBANO: ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN. LA CIUDAD DE SAN JUAN. EL SISTEMA RURAL DE SAN JUAN. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. EL DESAFÍO DEL DESARROLLO LOCAL

GEOGRAFÍA ARGENTINA (ANUAL)

PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN FÍSICO ESPACIAL DEL TERRITORIO ARGENTINO Y LOS MODELOS ECONÓMICOS RESULTANTES. RED URBANA Y SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. CONDICIONANTES NATURALES, RECURSOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL TERRITORIO ARGENTINO. PERFIL PRODUCTIVO DE LOS COMPLEJOS ESPACIALES. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO. LOS PROCESOS CONTEMPORÁNEOS DE COMPLEMENTACIÓN EXTERNA Y ARTICULACIÓN INTERNA.

GEOGRAFÍA DE AMÉRICA (ANUAL)

PROCESOS Y FORMAS ESPACIALES EN AMÉRICA. ECONOMÍA, SOCIEDAD Y REGIONES. DESARROLLO HISTÓRICO – GEOGRÁFICO DE LOS ESPACIOS AGRÍCOLAS, INDUSTRIALES Y FORMAS ACTUALES DE INTEGRACIÓN.

GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES I (ANUAL)

ESPECIFICIDADES DEL MAPA DEL MUNDO ACTUAL. ELEMENTOS Y PROCESOS QUE INTERVIENEN EN LA DEFINICIÓN DE LOS CONJUNTOS DEL ESPACIO MUNDIAL. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESPACIO MUNDIAL: ESTUDIO DE LOS PRINCIPALES CONJUNTOS DE EUROPA Y ASIA, PROBLEMÁTICAS ACTUALES.

GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES II (ANUAL)

LA REGIONALIZACIÓN DEL ESPACIO MUNDIAL: ESTUDIO DE LOS PRINCIPALES CONJUNTOS DE ÁFRICA Y OCEANÍA. LA ANTÁRTIDA. PROBLEMÁTICAS ACTUALES.

ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL

FILOSOFÍA (SEMESTRAL)

LA FILOSOFÍA COMO BÚSQUEDA DEL FUNDAMENTO. LA FILOSOFÍA Y SU HISTORIA. EL PROBLEMA DE LA CIENCIA. SUS RELACIONES CON LA FILOSOFÍA. RELACIONES EPISTEMOLÓGICAS ENTRE LA FILOSOFÍA Y LA GEOGRAFÍA. EL PROBLEMA ANTROPOLÓGICO. MODERNIDAD Y POSTMODERNIDAD. EL MUNDO DE LA ÉTICA. VALORES Y MUNDO CONTEMPORÁNEO. DERECHOS HUMANOS. LA ECOFILOSOFÍA Y SU VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

HUMANA. DEBATES FILOSÓFICOS SOBRE TEMAS DEL MUNDO ACTUAL.

ANTROPOLOGÍA CULTURAL (SEMESTRAL)

DIMENSIÓN BIOLÓGICA Y SOCIO-CULTURAL DEL HOMBRE. EVOLUCIÓN Y CAPACIDAD SIMBÓLICA. UNIVERSALIDAD Y PARTICULARIDAD CULTURAL. ENDOCULTURACIÓN, ETNOCENTRISMO Y RELATIVISMO. CULTURA Y SOCIEDAD: DIFERENTES FORMACIONES SOCIO - CULTURALES. PROCESOS DE CONTACTO INTERCULTURALES. DIFERENCIACIÓN SOCIAL. PATRIMONIO Y POLÍTICAS CULTURALES. LA ANTROPOLOGÍA COMO SABER CIENTÍFICO. EL ABORDAJE ANTROPOLÓGICO DE LA MULTIDIMENSIONALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA E HISTÓRICA. LA ETNOGRAFÍA Y SU VALIDEZ PARA EL CONOCIMIENTO DE LA PLURALIDAD SOCIO - CULTURAL.

HISTORIA SOCIAL (SEMESTRAL)

DE LA EXPANSIÓN DEL MUNDO CAPITALISTA A LOS COMIENZOS DEL SIGLO XX .RUPTURA DEL EQUILIBRIO EUROPEO. EL ORDEN CONSERVADOR Y LA EXPERIENCIA RADICAL. LA GRAN DEPRESIÓN Y LA CRISIS DEL LIBERALISMO MUNDIAL. EL ESTADO INTERVENTOR Y BENEFACTOR EN LA ARGENTINA Y SUS RELACIONES CON LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD. DE LA EDAD DE ORO DEL CAPITALISMO A LA ÉPOCA DE CRISIS EL EMPATE Y LA FASE DESARROLLISTA DEL ESTADO SOCIAL. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO BUROCRÁTICO AUTORITARIO. LA VUELTA DEL POPULISMO. LA SOCIEDAD EN LOS AÑOS 60/70. LA CRISIS DE LA EDAD DE ORO CAPITALISTA. LA FASE TERRORISTA DEL ESTADO BUROCRÁTICO AUTORITARIO. EL ADVENIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LOS NUEVOS DESAFÍOS EN ARGENTINA.

ÁREA INSTRUMENTAL

CARTOGRAFÍA (ANUAL)

REPRESENTACIÓN DEL GLOBO TERRÁQUEO: COORDENADAS, ESCALAS, SISTEMAS DE PROYECCIÓN. SISTEMA DE GAUSS KRÜGGER Y U.T.M. LA MEDIDA DEL TIEMPO: HUSOS HORARIOS, CALENDARIO. CARTOGRAFÍA TOPOGRÁFICA: REPRESENTACIÓN ALTIMÉTRICA Y PLANIMÉTRICA. MAPA Y/O CARTA TOPOGRÁFICA. CARTOGRAFÍA TEMÁTICA: SEMIOLOGÍA GRÁFICA (VARIABLES VISUALES Y MODOS DE IMPLANTACIÓN). PROCESO CARTOGRÁFICO. REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DE VARIABLES GEOGRÁFICAS. CARTOGRAFÍA DIGITAL (MAP INFO). GRÁFICOS, DIAGRAMAS Y FIGURAS CARTOGRÁFICAS (CARTOGRAMA, CARTODIAGRAMA Y ANAMORFOSIS).

ESTADÍSTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA I (ANUAL)

OBTENCIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS. MUESTREO ESPACIAL. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA. ESTADÍSTICA LOCACIONAL. ELEMENTOS Y FUNCIONES DE PROBABILIDAD. INFERENCIA ESTADÍSTICA. REGRESIÓN Y CORRELACIÓN. INTRODUCCIÓN A LAS SERIES TEMPORALES: COMPONENTES.

TELEDETECCIÓN (SEMESTRAL)

TELEDETECCIÓN: CONCEPTOS BÁSICOS, PRINCIPIOS FÍSICOS. SENSORES Y SATÉLITES DE

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

TELEDETECCIÓN: TIPOS, RESOLUCIONES Y PLATAFORMAS. FOTOGRAFÍAS AÉREAS: TIPOS, ANÁLISIS ESTÁTICO Y DINÁMICO, Y VISIÓN ESTEREOSCÓPICA. PASOS PARA SU INTERPRETACIÓN, VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE SU USO CON RESPECTO A LAS IMÁGENES DE SATÉLITES. INTERPRETACIÓN VISUAL DE IMÁGENES: CRITERIOS, ELEMENTOS, PRODUCTOS Y APLICACIONES. ANÁLISIS DIGITAL DE IMÁGENES: CORRECCIONES Y REALCES, EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN TEMÁTICA, VERIFICACIÓN DE RESULTADOS. APLICACIONES CON USO DE SOFTWARE ESPECÍFICO.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SEMESTRAL)

ASPECTOS GENERALES. OBJETOS ESPACIALES EN LOS SIG. ENTRADA DE DATOS. GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS. SALIDA Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

INGLÉS (ANUAL) REQUISITO.

LAS COMPETENCIAS EN IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) SE EXIGIRÁN COMO REQUISITO SOBRE LA BASE DE LOS SIGUIENTES CONTENIDOS MÍNIMOS:

TIPOS DISCURSIVOS: DESCRIPCIÓN, NARRACIÓN, ARGUMENTACIÓN. ASPECTOS TIPOGRÁFICOS Y TOPOGRÁFICOS EN TEXTOS DE GEOGRAFÍA EN INGLÉS: DIAGRAMACIÓN Y FORMATO, TÍTULO, PÁRRAFOS, CLAVES TIPOGRÁFICAS. GRUPOS NOMINALES: ORDEN DE SUS COMPONENTES E IMPLICANCIAS PARA SU INTERPRETACIÓN. EL SUSTANTIVO, EL ADJETIVO, EL CASO POSESIVO. GRUPOS VERBALES EN LOS TIPOS DISCURSIVOS SELECCIONADOS: VERBOS AUXILIARES, PRINCIPALES Y MODALES. TIEMPOS VERBALES SIMPLES Y COMPUESTOS. LA VOZ PASIVA. COHESIÓN: REFERENCIA, ELIPSIS, SUSTITUCIÓN. COHESIÓN LÉXICA. COHERENCIA: IDEAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS. SECUENCIAS ESPACIO-TEMPORALES. INTENCIÓN DEL AUTOR. CONECTORES LÓGICOS Y SUS IMPLICANCIAS SEMÁNTICAS: MARCADORES DE COMPARACIÓN, CONTRASTE, EJEMPLIFICACIÓN, CAUSALIDAD, PROBLEMA - SOLUCIÓN. VOCABULARIO ESPECÍFICO SOBRE LOS DISTINTOS NÚCLEOS TEMÁTICO-GEOGRÁFICOS.

ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA

POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ESCOLAR (ANUAL)

POLÍTICA EDUCATIVA Y LEGISLACIÓN ESCOLAR. CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO. TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO EN LOS AÑOS '90. BASES LEGALES: LEY DE TRANSFERENCIA 24.049/92; LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN 24.195 / 93; LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR 24.521 / 95. POLÍTICA EDUCATIVA HOY EN LA ARGENTINA. BASES LEGALES: LEY DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL / 05. LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO/05. LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N° 26.206 / 06. LA UNIVERSIDAD: ORIGEN, ROLES, FUNCIONES, PRINCIPIOS QUE RIGEN LA VIDA UNIVERSITARIA. AUTONOMÍA – CO GOBIERNO – PLURALISMO DE IDEAS – DEMOCRATIZACIÓN. EL SUJETO QUE ENSEÑA Y QUE APRENDE EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE.

PSICOLOGÍA (ANUAL)

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

LA PSICOLOGÍA Y SU OBJETO DE ESTUDIO. LA CONDUCTA COMO FENÓMENO CENTRAL DE ESTUDIO DE LA PSICOLOGÍA. ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y SU COMPRENSIÓN. BASES DE LA PERSONALIDAD Y SU DESARROLLO COGNITIVO. DEL ACTO REFLEJO A LA INTELIGENCIA SENSORIO MOTRIZ. PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO. PUBERTAD, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. DESARROLLO SOCIO AFECTIVO. CRISIS DE IDENTIDAD. DESARROLLO COGNITIVO Y APRENDIZAJE. TRANSICIÓN DE LA LÓGICA CONCRETA A LA LÓGICA FORMAL. LOS PARADIGMAS EDUCATIVOS Y SU INFLUENCIA EN EL APRENDIZAJE. CONCEPCIONES DE APRENDIZAJE Y SUJETO DE APRENDIZAJE. LAS TEORÍAS DEL APRENDIZAJE DESDE UN ABORDAJE CRÍTICO. PARADIGMA CONDUCTUAL. PARADIGMA COGNITIVO. TEORÍAS CONEXIONISTAS. TEORÍAS COGNITIVAS. TEORÍA CONTRUCTIVISTA. TEORÍAS PSICOANALÍTICAS. TEORÍAS DEL APRENDIZAJE Y SOCIALIZACIÓN.

PEDAGOGÍA (ANUAL)

CONTRATO FUNDACIONAL DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR. DEMANDAS Y DESAFÍOS ACTUALES. EDUCACIÓN EN VALORES. ORGANIZACIÓN ESCOLAR. DIMENSIONES DE ANÁLISIS. ENFOQUES. INSTITUIDO – INSTITUYENTE. AUTORIDAD – LIDERAZGO. CONFLICTO. MEDIACIÓN ESCOLAR. CULTURA, IMAGINARIO Y CLIMA INSTITUCIONAL. CULTURA DE TRABAJO DE LOS PROFESORES. MODELOS PEDAGÓGICOS. NUEVAS TENDENCIAS: REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA, RESILIENCIA, NEUROCIENCIAS, DIVERSIDAD, ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN. NUEVAS FORMAS DE PENSAR LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL UNIVERSITARIO. LA NUEVA CULTURA DEL APRENDIZAJE EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. EL DOCENTE INVESTIGADOR.

DIDÁCTICA GENERAL (ANUAL)

DIDÁCTICA: CONCEPTOS, DIMENSIONES, PARADIGMAS. LA ENSEÑANZA FACTORES Y MODELOS. TEORÍAS DE APRENDIZAJE. CURRÍCULUM, MODELOS. DISEÑOS CURRICULARES: NIVELES, PROCESOS, FUNCIONES, COMPONENTES Y FASES. PLANIFICACIÓN ÁULICA DE GEOGRAFÍA: OBJETIVOS, CONTENIDOS, ESTRATEGIAS Y EVALUACIÓN.

DIDÁCTICA ESPECIAL, RESIDENCIA Y PRÁCTICA DOCENTE (ANUAL)

LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA GEOGRAFÍA EN LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO. DISEÑO CURRICULAR ÁULICO DE GEOGRAFÍA. PROPÓSITOS, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CIENTÍFICOS GEOGRÁFICOS. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN GEOGRAFÍA. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN. PRÁCTICA DOCENTE EN GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA.

EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL PLAN, SE HAN TENIDO EN CUENTA LAS TEMÁTICAS ACORDADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y LOS CONTENIDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE SEGÚN LA RES. N° 24/07 Y 83/09 DEL CONSEJO FEDERAL EDUCACIÓN, OTORGANDO A ÉSTA EL 22 % DEL CRÉDITO HORARIO.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

EL ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA ABORDA LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN DEL PROFESOR Y LO PREPARA PARA DESEMPEÑARSE EN EL CAMPO PROFESIONAL TANTO EN EL NIVEL MEDIO COMO EL SUPERIOR ATENDIENDO A LA COMPLEJIDAD DE LOS MISMOS, RAZÓN POR LA CUAL TODAS LAS ASIGNATURAS TIENEN UN DESPLIEGUE ANUAL. LOS ALUMNOS DESDE EL INICIO DE LA FORMACIÓN, TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE OBSERVAR, INDAGAR, ANALIZAR Y EVALUAR LA REALIDAD EDUCATIVA ACTUAL EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SABERES QUE SE INTEGRARÁN AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LAS PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA. EN ESTA INSTANCIA PRODUCIRÁN, PROPUESTAS DIDÁCTICAS CENTRADAS EN LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESIÓN, EL PENSAMIENTO GENERATIVO Y LA PROMOCIÓN DE APRENDIZAJES AUTORREGULADOS EN LOS FUTUROS ALUMNOS; BASADAS EN LA RESIGNIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN TODAS SUS DIMENSIONES.

3.4. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR

A LOS EFECTOS DE MEDIR LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PRESENTE PLAN EN LA CARRERA DE PROFESORADO EN GEOGRAFÍA, SE IMPLEMENTARÁN, JUNTAMENTE CON LA EJECUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS PROPUESTAS EN CADA AÑO, LAS SIGUIENTES ACCIONES, PREVISTAS EN FORMA PROGRESIVA E INTEGRADA, TENIENDO EN CUENTA COMO INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR INTERNA:

- a) INFORME ESTADÍSTICO ANUAL DEL DEPARTAMENTO. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR Y SU CONSEJO DEPARTAMENTAL, LA REALIZACIÓN DE UN INFORME BASADO EN ESTADÍSTICAS DE LA FACULTAD, DONDE SE CONSIGNE: DINÁMICA DE LA MATRÍCULA (CON DATOS DE INGRESO, NÚMERO DE ALUMNOS POR MATERIA, DESGRANAMIENTO Y EGRESO); ANÁLISIS DE CALIFICACIONES (MEDIDAS DE POSICIÓN DE LAS NOTAS DE LOS ALUMNOS, POR MATERIA, AÑO Y CARRERA, CONSIDERADOS SEGÚN LOS RESULTADOS DE EXÁMENES FINALES, PRÁCTICOS Y PARCIALES); PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE PROFESORES Y ALUMNOS (PUBLICACIONES, ASISTENCIA A REUNIONES CIENTÍFICAS Y TAREAS DE EXTENSIÓN REALIZADAS); VIAJES DE ESTUDIO Y RENDIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES (POR APLICACIÓN, CONSIDERANDO RESULTADOS Y NÚMERO DE ALUMNOS INVOLUCRADOS).
- b) CUMPLIMIENTO DE LOS PLANEAMIENTOS DE CÁTEDRA. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESORES A CARGO DE LAS MISMAS BAJO CONTROL DE LA AUTORIDAD DEPARTAMENTAL Y DEFINIRÁ EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PRESENTADO (MEDIDO EN TÉRMINOS PORCENTUALES), DIFICULTADES DE LOS ALUMNOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, MATERIAL DE TRABAJO OFRECIDO Y ALTERNATIVAS DE RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR.
- c) POSIBILIDADES DE INTERACCIÓN TRANSVERSAL. SERÁ IMPLEMENTADA POR UNA

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

COMISIÓN AD HOC Y REGISTRARÁ LAS ACCIONES ACADÉMICAS INTER-CÁTEDRA, DESARROLLO DE CONTENIDOS EN DISTINTAS DISCIPLINAS, TANTO EN SIMULTANEIDAD COMO ESCALONADOS EN EL TIEMPO Y ACUERDOS PARA EVITAR SUPERPOSICIONES INNECESARIAS.

- d) ENCUESTA ANUAL INTRADEPARTAMENTAL. SERÁ DE REGISTRO ANÓNIMO REFERIDA A LOS ALUMNOS Y DOCENTES Y SU PROCESAMIENTO ESTARÁ A CARGO DE PROFESORES DEL DEPARTAMENTO. EL AGENTE FISCALIZADOR SERÁ EL CONSEJO DEPARTAMENTAL, QUIEN VELARÁ POR LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS VIABLES ANTE LOS PROBLEMAS QUE SE DETECTEN.

4.- ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES DE ESTUDIOS

SE OTORGARÁN EQUIVALENCIAS CON PLANES DE GRADO UNIVERSITARIO DE OTRAS UNIVERSIDADES, PREVIO ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS APROBADAS. LOS ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO QUE SOLICITEN EQUIVALENCIAS DEBERÁN HABER APROBADO POR LO MENOS UNA MATERIA O MATERIAS QUE RESULTEN EQUIVALENTES A UNA ASIGNATURA TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN LA QUE SE SOLICITA LA EQUIVALENCIA. LAS EQUIVALENCIAS EXTERNAS SE RIGEN POR ART.7º CAP.I -ORD.2/92 CS QUE CORRESPONDE A LA NORMATIVA IMPLEMENTADA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.

LOS ALUMNOS DE LA CARRERA **PROFESORADO DE GEOGRAFÍA** APROBADO POR ORD. 01/02-CD-FFHA MODIFICADA POR ORD. 08/02-CD-FFHA QUE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE PROFESORADO DE GEOGRAFÍA, RATIFICADAS POR RESOLUCIÓN 119/02-CS-UNSJ Y ORD. 02/03 CD-FFHA QUE MODIFICA 01/02 CD-FFHA RATIFICADA POR RESOLUCIÓN 109/03-CS-UNSJ Y 10/03 CD-FFHA RATIFICADO POR RESOL. 068/04 CS QUE DEJA SIN EFECTO ORD. 02/03CD-FFHA Y ANEXO TEXTO ORDENADO RATIFICADA POR RESOLUCIÓN 068/04-CS-UNSJ DEJANDO SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 109/03-CS-UNSJ PARA PASAR A LA CARRERA **PROFESORADO DE GEOGRAFÍA 2009** DEBERÁN SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS EQUIVALENCIAS CORRESPONDIENTES A LAS MATERIAS APROBADAS Y REGULARIZADAS. LA MISMA SITUACIÓN SE MANTENDRÁ PARA LOS ALUMNOS DEL PLAN DE PROFESORADO DE GEOGRAFÍA 1990 / '90.10 APROBADO POR ORD. 003/00 CD RATIFICADA POR RESOL. 231/00-CS.

LOS ALUMNOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA APROBADA POR ORD. 007/89-CD-FFHA, MODIFICADA POR ORD. 004/94-CD-FFHA Y ORD. 007/97-CD-FFHA, LAS CUALES HAN SIDO RATIFICADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR MEDIANTE RES. 392/89-CS, 209/94-CS Y 127/97-CS RESPECTIVAMENTE, PARA PASAR A LA CARRERA

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

DE **PROFESORADO DE GEOGRAFÍA 2009** DEBERÁN SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS EQUIVALENCIAS CORRESPONDIENTES A LAS MATERIAS APROBADAS Y REGULARIZADAS. OTORGADA LA EQUIVALENCIA POR CURSADO EL ALUMNO DEBERÁ RENDIR LA ASIGNATURA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA VIGENTE EN EL MOMENTO. LAS EQUIVALENCIAS SERÁN OTORGADAS EN FORMA TOTAL O PARCIAL, EN FUNCIÓN A LOS PROGRAMAS ANALÍTICOS CURSADOS Y / O APROBADOS Y LOS PROGRAMAS ANALÍTICOS CORRESPONDIENTES A LAS ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS. LAS EQUIVALENCIA (INTERNAS) CON PLANES ANTERIORES SERÁN OTORGADAS AUTOMÁTICAMENTE, PREVIA SOLICITUD DEL ALUMNO” ART. 11-CAPÍTULO II ORD.2/92-CS Y MODIFICATORIA 17/00-CS.

5.- EQUIVALENCIAS

PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN GEOGRAFÍA	EQUIVALENCIAS	PROFESORADO DE GEOGRAFÍA 2009
TEORÍA DE LA GEOGRAFÍA I TEORÍA DE LA GEOGRAFÍA II	TOTAL	INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA
ESTADÍSTICA I MATEMÁTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA	TOTAL	ESTADÍSTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA I
FILOSOFÍA	PARCIAL	FILOSOFÍA
HISTORIA SOCIAL	TOTAL	HISTORIA SOCIAL
GEOMORFOLOGÍA	TOTAL	GEOMORFOLOGÍA
CLIMATOLOGÍA	TOTAL	CLIMATOLOGÍA
HIDROGRAFÍA	TOTAL	HIDROGRAFÍA
BIOGEOGRAFÍA	TOTAL	BIOGEOGRAFÍA
CARTOGRAFÍA I CARTOGRAFÍA II	TOTAL	CARTOGRAFÍA
ANTROPOLOGÍA CULTURAL	TOTAL	ANTROPOLOGÍA CULTURAL
PEDAGOGÍA	PARCIAL	PEDAGOGÍA
PSICOLOGÍA	PARCIAL	PSICOLOGÍA
GEOGRAFÍA ARGENTINA I GEOGRAFÍA ARGENTINA II GEOGRAFÍA ARGENTINA III	TOTAL	GEOGRAFÍA ARGENTINA
SEMINARIO I (OPTATIVA) SEMINARIO II (OPTATIVA)	PARCIAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
GEOGRAFÍA REGIONAL		NO TIENE
GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	TOTAL	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN
GEOGRAFÍA URBANA Y GEOGRAFÍA RURAL	TOTAL	GEOGRAFÍA URBANA GEOGRAFÍA RURAL
GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y GEOGRAFÍA POLÍTICA	TOTAL	GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

PSICOLOGÍA	TOTAL	PSICOLOGÍA
SEMINARIO II (OPTATIVA)	TOTAL	NO TIENE
GEOGRAFÍA DE AMÉRICA ANGLOSAJONA GEOGRAFÍA DE AMÉRICA LATINA Y ANTÁRTIDA	TOTAL	GEOGRAFÍA DE AMÉRICA
GEOGRAFÍA DE EUROPA Y GEOGRAFÍA DE ASIA (OPTATIVA)		GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES I
GEOGRAFÍA DE ÁFRICA Y OCEANÍA (OPTA.)	TOTAL	GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES II
DIDÁCTICA GENERAL	PARCIAL	DIDÁCTICA GENERAL
DIDÁCTICA ESPECIAL Y PRÁCTICA	PARCIAL	DIDÁCTICA II, RESIDENCIA Y PRÁCTICA DOCENTE

**“LAS EQUIVALENCIAS CON PLANES ANTERIORES SERÁN OTORGADAS AUTOMÁTICAMENTE, PREVA SOLICITUD DEL ALUMNO” ART. 11-CAPÍTULO II ORD.2/92-CS Y MODIFICATORIA 17/00-CS.*

PROFESORADO DE GEOGRAFÍA 2002	EQUIVALENCIAS	PROFESORADO DE GEOGRAFÍA 2009
CARTOGRAFÍA	TOTAL	CARTOGRAFÍA
INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO GEOGRÁFICO	TOTAL	INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA
MATEMÁTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA ESTADÍSTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA I	TOTAL	ESTADÍSTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA I
CURSO INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	PARCIAL	FILOSOFÍA
GEOGRAFÍA DE LOS SISTEMAS NATURALES I (CLIMATOLOGÍA)	TOTAL	CLIMATOLOGÍA
GEOGRAFÍA DE LOS SISTEMAS NATURALES II (GEOMORFOLOGÍA)	TOTAL	GEOMORFOLOGÍA
TELEDETECCIÓN	TOTAL	TELEDETECCIÓN
PSICOLOGÍA	TOTAL	PSICOLOGÍA
GEOGRAFÍA DE LOS SISTEMAS NATURALES III (HIDROGRAFÍA)	TOTAL	HIDROGRAFÍA
GEOGRAFÍA DE LOS SISTEMAS NATURALES IV (BIOGEOGRAFÍA Y ECOLOGÍA)	TOTAL	BIOGEOGRAFÍA
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA I	TOTAL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ESCOLAR	PARCIAL	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA
GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	TOTAL	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN
GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA	TOTAL	GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA
GEOGRAFÍA URBANA Y RURAL	PARCIAL	GEOGRAFÍA URBANA
GEOGRAFÍA URBANA Y RURAL	PARCIAL	GEOGRAFÍA RURAL
HISTORIA SOCIAL	TOTAL	HISTORIA SOCIAL
GEOGRAFÍA ARGENTINA I GEOGRAFÍA ARGENTINA II GEOGRAFÍA ARGENTINA III	TOTAL	GEOGRAFÍA ARGENTINA
PROBLEMÁTICA DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR	PARCIAL	PEDAGOGÍA
GEOGRAFÍA DE AMÉRICA LATINA	PARCIAL	GEOGRAFÍA DE AMÉRICA
GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES	PARCIAL PARCIAL	GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES I GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES II
DIDÁCTICA I	TOTAL	DIDÁCTICA GENERAL
ANTROPOLOGÍA CULTURAL	TOTAL	ANTROPOLOGÍA CULTURAL
GEOGRAFÍA AMBIENTAL	TOTAL	GEOGRAFÍA AMBIENTAL
GEOGRAFÍA DE SAN JUAN	TOTAL	GEOGRAFÍA DE SAN JUAN
DIDÁCTICA II, RESIDENCIA Y PRÁCTICA DOCENTE	TOTAL	DIDÁCTICA ESPECIAL, RESIDENCIA Y PRÁCTICA DOCENTE

* "LAS EQUIVALENCIAS CON PLANES ANTERIORES SERÁN OTORGADAS AUTOMÁTICAMENTE, PREVIA SOLICITUD DEL ALUMNO" ART. 11-CAPÍTULO II ORD.2/92-CS Y MODIFICATORIA 17/00-CS.

LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA (90.1)	EQUIVALENCIAS	PROFESORADO DE GEOGRAFÍA 2009
TEORÍA DE LA GEOGRAFÍA I TEORÍA DE LA GEOGRAFÍA II	TOTAL	INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA
MATEMÁTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA I	TOTAL	ESTADÍSTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA I
FILOSOFÍA	PARCIAL	FILOSOFÍA
HISTORIA SOCIAL	TOTAL	HISTORIA SOCIAL
GEOMORFOLOGÍA	TOTAL	GEOMORFOLOGÍA
CLIMATOLOGÍA	TOTAL	CLIMATOLOGÍA
HIDROGRAFÍA	TOTAL	HIDROGRAFÍA
BIOGEOGRAFÍA	TOTAL	BIOGEOGRAFÍA
CARTOGRAFÍA I CARTOGRAFÍA II	TOTAL	CARTOGRAFÍA
ANTROPOLOGÍA CULTURAL	TOTAL	ANTROPOLOGÍA CULTURAL

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

GEOGRAFÍA ARGENTINA I GEOGRAFÍA ARGENTINA II GEOGRAFÍA ARGENTINA III	TOTAL	GEOGRAFÍA ARGENTINA
SEMINARIO I SEMINARIO II	PARCIAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	TOTAL	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN
GEOGRAFÍA URBANA Y GEOGRAFÍA RURAL	TOTAL	GEOGRAFÍA URBANA GEOGRAFÍA RURAL
GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y GEOGRAFÍA POLÍTICA	TOTAL	GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA
TEORÍA DE LA GEOGRAFÍA III TEORÍA DE LA GEOGRAFÍA IV	PARCIAL	EPISTEMOLOGÍA DE LA CIENCIA
GEOGRAFÍA DE AMÉRICA LATINA Y ANTÁRTIDA	PARCIAL	GEOGRAFÍA DE AMÉRICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	TOTAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- *“LAS EQUIVALENCIAS CON PLANES ANTERIORES SERÁN OTORGADAS AUTOMÁTICAMENTE, PREVIA SOLICITUD DEL ALUMNO” ART. 11-CAPÍTULO II ORD.2/92-CS Y MODIFICATORIA 17/00-CS.*

6.- RECURSOS HUMANOS

LA ACTUAL PLANTA DOCENTE, SIN MODIFICACIONES, ES SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS DEL PLAN.

7.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DEMANDA SU IMPLEMENTACIÓN

LA CORRESPONDIENTE A LOS CARGOS PREVISTOS PARA EL DICTADO DE LA CARRERA Y LA AMPLIACIÓN DEL AULA INFORMATIZADA.

8.- DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS AL PLAN DE ESTUDIOS

LOS CAMBIOS REALIZADOS AL PLAN DE ESTUDIO SIGNIFICAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CICLO COMÚN CON LA LICENCIATURA DE 22 MATERIAS FUNDAMENTALES PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN GEOGRAFÍA Y UN CICLO DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE 5 MATERIAS ESPECÍFICAS DE PROFESORADO. ATENDIENDO A ELLO, ESTA PROPUESTA REFLEJA UNIFICACIÓN DE MATERIAS; INTRODUCCIÓN DE OTRAS NUEVAS; MODIFICACIÓN EN ALGUNAS DENOMINACIONES; Y MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO HORARIO. ESTO ÚLTIMO HA SIGNIFICADO INCORPORAR EN ESTE NUEVO PLAN LOS CONTENIDOS QUE EN LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN ANTERIOR YA HABÍAN SIDO CONTEMPLADOS POR EL AVANCE DE LAS CIENCIAS Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA. ELLO HACE NECESARIO, OTORGAR LAS EQUIVALENCIAS TOTALES O PARCIALES CON EL NUEVO PLAN,

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

CONSIDERANDO LOS PROGRAMAS ANALÍTICOS DESARROLLADOS.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

CAMBIOS INTRODUCIDOS

A Ñ O	Nº	MATERIAS	DESPLIEGU E	CAMBIOS QUE SE INTRODUCEN
1º				
	01	INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA	ANUAL	FUSIÓN Y REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	02	CARTOGRAFÍA	ANUAL	REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	03	ESTADÍSTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA I	ANUAL	FUSIÓN Y REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	04	FILOSOFÍA	1º S	INCORPORACIÓN
	05	GEOGRAFÍA DE LOS SISTEMAS NATURALES II (CLIMATOLOGÍA)	2º S	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

	06	GEOGRAFÍA DE LOS SISTEMAS NATURALES II (GEOMORFOLOGÍA)	2º S	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	07	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA		CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
2º				
	08	GEOGRAFÍA DE LOS SISTEMAS NATURALES III (HIDROGRAFÍA)	1º S	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	09	GEOGRAFÍA DE LOS SISTEMAS NATURALES IV (BIOGEOGRAFÍA)	1º S	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	10	GEOGRAFÍA URBANA	1º S	REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	11	HISTORIA SOCIAL	1º S	REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	12	TELEDETECCIÓN	2º S.	REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	13	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	2º S	REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	14	GEOGRAFÍA RURAL	2º S	
	15	GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA	2º S	REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	16	PSICOLOGÍA	ANUAL	REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
3º				
	17	GEOGRAFÍA DE SAN JUAN	1º S	REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	18	GEOGRAFÍA ARGENTINA	ANUAL	FUSIÓN Y REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	19	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	1º S	REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	20	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1º S	INCORPORACIÓN
	21	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	2º S	REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	22	GEOGRAFÍA AMBIENTAL	2º S	REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	23	GEOGRAFÍA DE AMÉRICA	ANUAL	AMPLIACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN
	24	PEDAGOGÍA	ANUAL	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
	25	INGLÉS (REQUISITO)	ANUAL	REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS
4º				
	26	GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES I	ANUAL	AMPLIACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN
	27	GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES II	ANUAL	INCORPORACIÓN
	28	DIDÁCTICA GENERAL	ANUAL	AMPLIACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN
5º				
	29	DIDÁCTICA II, RESIDENCIA Y PRÁCTICA DOCENTE	ANUAL	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMULACIÓN DE CONTENIDOS

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

9. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO SEGUN FORMATO PARA RESOLUCION MINISTERIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

TITULO: **PROFESOR UNIVERSITARIO DE GEOGRAFIA**

CONDICIONES DE INGRESO: DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.

AÑO	ASIGNATURAS	DESPLIEGUE	CREDITO HORARIO SEMANAL TOTAL		CORRELATIVIDADES DÉBILES	CORRELATIVIDADES FUERTES	
1º	01	INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA	ANUAL	4 HS	128 HS		
	02	CARTOGRAFÍA	ANUAL	4 HS	128 HS		
	03	ESTADÍSTICA APLICADA A LA GEOGRAFÍA	ANUAL	4 HS	128 HS		
	04	FILOSOFÍA	1º S	5 HS	80 HS		
	05	CLIMATOLOGÍA	2º S	5 HS	80 HS		
	06	GEOMORFOLOGÍA	2º S	5 HS	80 HS		
	07	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	ANUAL	4 HS	128 HS		
2º	08	HIDROGRAFÍA	1º S	5 HS	80 HS	01-02-05-06	
	09	BIOGEOGRAFÍA	1º S	5 HS	80 HS	01-02-05-06	
	10	GEOGRAFÍA URBANA	1º S	5 HS	80 HS	01-02	
	11	HISTORIA SOCIAL	1º S	5 HS	80 HS	01-04	
	12	TELEDETECCIÓN	2º S	5 HS	80 HS	01-02-03	
	13	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	2º S	5 HS	80 HS	01-02-03	
	14	GEOGRAFÍA RURAL	2º S	5 HS	80 HS	01-02-03	
	15	GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA	2º S	5 HS	80 HS	01-02-03	
	16	PSICOLOGÍA	ANUAL	4HS	128 HS	04	
	3º	17	GEOGRAFÍA ARGENTINA	ANUAL	4HS	128 HS	08-09-10-11-12-13-14-15
18		GEOGRAFÍA DE SAN JUAN	1º S	5 HS	80 HS	10-12-13-14	01-02-03
19		SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	1º S	5 HS	80 HS	06-08-10-12-13-14	01-02-03
20		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1º S	5 HS	80 HS	04-08-10-13	01-02-03
21		ANTROPOLOGÍA CULTURAL	2º S	5 HS	80 HS	04-11	01
22		GEOGRAFÍA AMBIENTAL	2º S	5 HS	80 HS	08-09-10-13-14	01-02-03-05-06-12
23		GEOGRAFÍA DE AMÉRICA	ANUAL	4HS	128 HS	08-09-10-11-12-13-14-15	01-02-03-05-06
24		PEDAGOGÍA	ANUAL	4HS	128 HS	16	01-02-03-04-07
25		INGLÉS (REQUISITO)	ANUAL	4HS	128 HS	08-09-10	01/05/06

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

4º							
	26	DIDÁCTICA GENERAL	ANUAL	4HS	128 HS	24	04-07-16
	27	GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES I	ANUAL	4HS	128 HS	12-19-21-22	08-09-10-11-13-14-15
	28	GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES II	ANUAL	4HS	128 HS	12-19-21-22	08-09-10-11-13-14-15
5º							
	29	DIDÁCTICA ESPECIAL, RESIDENCIA Y PRÁCTICA	ANUAL	4HS	128 HS	26-27-28	16-17-18-22-23-24

TOTAL: 2944 HS.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N°/ -CS)

AVF

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 05-1084-D-10, CARATULADO: "DPTO. DE GEOGRAFÍA. E/PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DE PLAN DE ESTUDIO DEL PROFESORADO DE GEOGRAFÍA"; Y

CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE LAS PRESENTES ACTUACIONES LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES ELEVA LA PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROFESORADO DE GEOGRAFÍA.

QUE LA PROPUESTA SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE ADECUAR LOS PLANES A LOS REQUERIMIENTOS PEDAGÓGICOS-CIENTÍFICOS DELINEADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (LEYES FEDERALES DE EDUCACIÓN Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR), QUE HAN IMPLICADO CAMBIOS SUSTANCIALES EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO Y EN SUS DIVERSAS DIMENSIONES.

QUE PARA LA REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO EN CUESTIÓN SE HAN TENIDO EN CUENTA LAS LEYES ANTES MENCIONADAS, LAS PAUTAS ESTABLECIDAS POR LA CONEAU PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO, LAS RESOLUCIONES N° 24/07 Y N° 83/09 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN REFERIDAS A LA FORMACIÓN DOCENTE, Y LA ORDENANZA N° 01/10 DE LA DNGU RELACIONADA CON LAS TITULACIONES.

QUE LA CARRERA "PROFESORADO EN GEOGRAFÍA" QUE OTORGA EL TÍTULO DE

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan
SAN JUAN, CONSEJO SUPERIOR

“PROFESOR UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA ES DE CARÁCTER PERMANENTE, Y LA
CURRÍCULA DEL NUEVO PLAN DE

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//39.-

ESTUDIO PROPUESTO INCLUYE CONTENIDOS RELACIONADOS CON LOS TRES CAMPOS BÁSICOS DEL CONOCIMIENTO, A SABER: 1) FORMACIÓN GENERAL; 2) FORMACIÓN DISCIPLINAR; Y 3) FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

QUE PARA OBTENER DICHO TÍTULO DE GRADO, EL ALUMNO DEBERÁ CURSAR Y APROBAR 29 MATERIAS, CON UNA CARGA HORARIA DE 2.944 HORAS RELOJ; LO QUE IMPLICA UNA DURACIÓN TOTAL DE CINCO AÑOS.

QUE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD ALUDIDA HA TOMADO LA DEBIDA INTERVENCIÓN.

QUE TANTO LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNSJ HAN ANALIZADO LAS ACTUACIONES Y EFECTUADO OBSERVACIONES AL PROYECTO.

QUE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA REALIZA LAS CORRECCIONES SOLICITADAS Y DEJA CONSTANCIA QUE, ATENDIENDO A LA FUTURA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PLAN DE ESTUDIO, EL ART.15, CAP. V, ANEXO I DE LA ORD.Nº 28/91-CS “REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNSJ” ESTABLECE: “...AL IMPLEMENTARSE UN NUEVO PLAN DE ESTUDIO (...) LA PUESTA EN VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN INSTRUMENTADA SE EJECUTARÁ GRADUALMENTE AÑO POR AÑO...”.

QUE CONTINÚA EXPRESANDO QUE “ELLO IMPLICA QUE, A PARTIR DE QUE SE INSTRUMENTE LA INSCRIPCIÓN A 1º AÑO DEL PLAN NUEVO, SE SUSPENDE LA INSCRIPCIÓN A 1º AÑO DEL PLAN ANTERIOR, QUE GRADUALMENTE AÑO POR AÑO, IRÁ SIENDO

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//40.-

REEMPLAZADO POR EL PLAN NUEVO HASTA COMPLETAR, EN ESTE CASO, LOS CINCO AÑOS DE LA NUEVA CARRERA. A PARTIR DE LO CUAL, EL PLAN REEMPLAZADO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS ACADÉMICOS POSTERIORES A DICHA IMPLEMENTACIÓN...”

QUE CABE SEÑALAR QUE EL CONSEJO SUPERIOR, POR ORDENANZA N° 8/02-CS, CREÓ LA CARRERA DE GRADO “PROFESORADO DE GEOGRAFÍA”, QUE OTORGABA EL TÍTULO DE “PROFESOR DE GEOGRAFÍA”; DANDO DE BAJA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, LA CARRERA “PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN GEOGRAFÍA”, A PARTIR DEL AÑO 2003.

QUE ADEMÁS SU CORRESPONDIENTE PLAN DE ESTUDIO HA SIDO APROBADO POR ORDENANZAS N° 01/02-CD-FFHA Y N° 08/02-CD-FFHA (RATIFICADAS POR RES.N° 119/02-CS); HABIENDO TENIDO DIVERSAS MODIFICACIONES A LO LARGO DE SU IMPLEMENTACIÓN.

QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES, POR ORDENANZA N° 3/10-CD-FFHA, APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA “PROFESORADO DE GEOGRAFÍA” QUE OTORGA EL TÍTULO DE “PROFESOR UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA”, CONFORME AL ANEXO DE LA MISMA; Y PROPONE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DE “PROFESOR DE GEOGRAFÍA” POR EL DE “**PROFESOR UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA**”, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA RES.N° 50/10 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

QUE POR RESOLUCIÓN N° 50/10-ME, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN DECLARA INCLUIDO EN LA NÓMINA DEL ART.43 DE LA LEY 24521 AL TÍTULO DE PROFESOR UNIVERSITARIO.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//41.-

QUE EL PRECITADO ARTÍCULO ESTABLECE QUE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE CARRERAS CORRESPONDIENTES A PROFESIONES REGULADAS POR EL ESTADO, CUYO EJERCICIO PUDIERA COMPROMETER EL INTERÉS PÚBLICO, PONIENDO EN RIESGO DE MODO DIRECTO LA SALUD, LA SEGURIDAD, LOS DERECHOS, LOS BIENES O LA FORMACIÓN DE LOS HABITANTES, DEBEN TENER EN CUENTA -ADEMÁS DE LA CARGA HORARIA MÍNIMA PREVISTA POR EL ART.42 DE LA MISMA NORMA- LOS CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS SOBRE INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN ACUERDO CON EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SUPERIOR, POR DICTAMEN N° 14/10, SUGIERE "...RATIFICAR LA ORDENANZA N° 3/10-CD-FFHA POR LA CUAL SE REFORMULA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA "PROFESORADO DE GEOGRAFÍA" QUE OTORGA EL TÍTULO DE "PROFESOR DE GEOGRAFÍA" Y QUE DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 50/10-ME DEBE DENOMINARSE "PROFESOR UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA".

QUE EL CONSEJO SUPERIOR, EN OPORTUNIDAD DEL TRATAMIENTO DEL TEMA EN EXAMEN, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN PRECEDENTE Y DISPUSO LA EMISIÓN DE LA PRESENTE NORMA CON FECHA 19/11/2010.

POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO CON LO RESUELTO EN SESIÓN DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 (ACTA N° 15/10-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ORDENA:

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//42.-

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍCASE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DE “PROFESOR DE GEOGRAFÍA”

(CORRESPONDE A ORDENANZA N°/ -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//43.-

CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE GRADO “PROFESORADO DE GEOGRAFÍA” CREADA POR ORDENANZA N° 8/02-CS, POR EL TÍTULO DE GRADO DE “**PROFESOR UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA**”, EN UN TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 50/10 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.-

ARTÍCULO 2°.- RATIFÍCASE LA ORDENANZA N° 3/10-CD-FFHA, EMITIDA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GRADO “PROFESORADO DE GEOGRAFÍA” QUE OTORGA EL TÍTULO DE “PROFESOR UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA”, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.-

ORDENANZA N° / -CS

AVF

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° / -CS)

//.-